



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ALCALDÍA

DECRETO N°: 2323 /

EN CONCÓN, 21 JUL 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de Octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de Octubre 2023
- D. D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras.
- E. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 280-2024 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- G. Decreto Alcaldicio N° 71 del 24-12-24 que aprueban el presupuesto Municipal año 2025 y su diferente ítem.
- H. Informe Social N°322 junio del 2025, del área social del Departamento de Desarrollo Comunitario el cual sugiere aporte económico para compra de medicamentos.
- I. Presupuesto Farmacias Cruz Verde SPA Rut: 89.807.200-2 por un monto de \$420.720 con fecha 11-06-2025
- J. Certificado N°627 con fecha 16-06-2025 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefa de Contabilidad y Presupuesto.
- K. Ordinario N° 1086 con fecha 24 de junio 2025 autorizado por el Sr. alcalde (S).

**DECRETO:**

- 1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N°2064 de fecha 24 de junio 2025

Donde dice: “Pago Área Social Ítem 24-01-007-014 denominado Medicamentos Asistencia Social por un monto de \$140.350”

Debe decir: “Pago Área Social Ítem 24-01-007-014 denominado Medicamentos Asistencia Social por un monto de \$420.720”

Por motivo de corrección valor de ayuda social.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARÍA LUJÁN ESPINOZA GODOY

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

FRV/MLEG/GA/anm

Distribución:

- 1. – Secretaría Municipal.
- 2. – Contabilidad.
- 3. – Tesorería.
- 4. – DIDECO.

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
	17 JUL 2025	

  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO